

**TRIBUNAL REGIONAL METROPOLITANO
PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO**

Santiago, veintiocho de septiembre de dos mil diecinueve

VISTOS Y CONSIDERANDO

En sesión extraordinaria del Tribunal Regional Metropolitano del día de hoy, se ha procedido a tomar conocimiento de los siguientes antecedentes impugnación de fecha 25 de septiembre del 2019 interpuesta en contra de la candidatura a delegada a junta nacional de la camarada LUCIA MORALES RODRIGUEZ , por parte del camarada SEBASTIAN ADOLFO ZAMORA CANCINO en virtud de lo estatuido en el articulo 119 de los estatutos del partido demócrata cristiano ;los descargos efectuados por la camarada LUCIA MORALES RODRIGUEZ a través de correo electrónico con fecha 27 de septiembre del 2019 ;que el articulo señalado establece la incompatibilidad de desempeño de los cargos de elección popular de dirigentes partidarios, con las excepciones que indica, con la funciones rentadas de cualquier naturaleza que ejerzan los militantes en actividades administrativas , profesionales , técnicas o de servicios internas del partido .

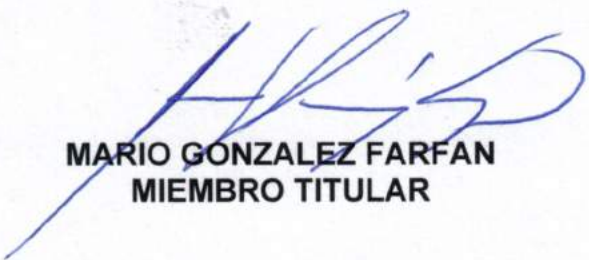
Que en el caso en análisis la camarada LUCIA MORALES RODRIGUEZ ejerce actualmente funciones rentadas que le impiden presentar su postulación al cargo indicado ya que el periodo de prevención de 90 días para postular o asumir cargos directivos no se ha cumplido.

SE RESUELVE: Acoger la impugnación de la candidatura a delegada a la junta nacional de la camarada LUCIA MORALES RODRIGUEZ.


**CARLOS BRITO-CASTRO
PRESIDENTE**


**ALEMANIA CONTRERAS
CONTRERAS.
VICEPRESIDENTA**


**MARIA ISABEL ZAVALA GODOY
SECRETARIA**


**MARIO GONZALEZ FARFAN
MIEMBRO TITULAR**